

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA PREVENCIÓN DE COVID-19	CÓDIGO: PLN-GTA-001
		VERSIÓN: 01
	PLAN	FECHA: 08-03-2020
		Página: 1 de 17

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO	2
DEFINICIONES	3
MARCO LEGAL	4
RESPONSABLE	4
CONTENIDO	4
CONCLUSIONES	16
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	17
CONTROL DE CAMBIOS	17

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA PREVENCIÓN DE COVID-19	CÓDIGO: PLN-GTA-001
		VERSIÓN: 01
	PLAN	FECHA: 08-03-2020
		Página: 2 de 17

1. INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de Salud (OMS) informó la ocurrencia de casos de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) causada por un nuevo coronavirus (2019-nCoV) en Wuhan (China), desde la última semana de diciembre de 2019. Los primeros casos se presentaron en personas que estuvieron en un mercado de pescado y animales silvestres de Wuhan, no obstante, se han confirmado casos en personas que estuvieron en esta y otras zonas de China y en 20 países de 4 continentes. El 30 enero del 2020 la OMS declara emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII).

El pasado 6 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social confirmó el primer caso de COVID-19 en el territorio nacional luego de los análisis practicados a una paciente de 19 años. Con esto se terminó la fase de preparación y se activó la fase de contención en Colombia. Por lo tanto, mediante oficio con fecha del 02/03/2020 el Ministerio de Salud en ejercicio de sus facultades y ante la situación epidemiológica por el nuevo coronavirus, señaló las acciones para la preparación de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, quienes deberán implementar las medidas de contención ante la introducción del virus en el territorio nacional. Dando respuesta a lo anterior, Asistencia Médica Inmediata Amedi S.A.S., estableció el presente plan de contingencia con base en lo dispuesto en la resolución 005 de 2020.

2. OBJETIVO

Establecer las medidas y normas de bioseguridad necesarias frente a la contingencia presentada en el territorio nacional colombiano con el ingreso del virus (nCoV-2019), con el fin de disminuir el riesgo de transmisión de humano a humano durante la atención, evitando así la presentación de casos en trabajadores de la salud, demás personal que labore en el ámbito de atención, y en otros pacientes que se encuentren recibiendo servicios por parte de nuestra institución.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA PREVENCIÓN DE COVID-19	CÓDIGO: PLN-GTA-001
		VERSIÓN: 01
	PLAN	FECHA: 08-03-2020
		Página: 3 de 17

3. DEFINICIONES

3.1. AISLAMIENTO: es la separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

3.2. COVID-19: es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

3.3. CORONAVIRUS: los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, en personas y animales. Los virus se transmiten entre animales y de allí podrían infectar a los humanos.

3.4. IRA: son padecimientos infecciosos de las vías respiratorias con evolución menor a 15 días y en ocasiones se convierten en neumonía. Las infecciones respiratorias agudas constituyen un importante problema de salud pública, pues resultan con la mortalidad más alta en el mundo.

3.5. OMS: es la sigla de la Organización Mundial de la Salud, una entidad de la Organización de las Naciones Unidas (cuya sigla, por su parte, es ONU). La OMS se encarga de la gestión de políticas sanitarias a escala global.

3.6. SÍNTOMA: alteración del organismo que pone de manifiesto la existencia de una enfermedad y sirve para determinar su naturaleza.

3.7. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA: recolección y análisis de los datos registrados en forma sistemática, periódica y oportuna, convertidos en información integrada estrechamente con su divulgación a quienes tienen la responsabilidad de intervención y a la opinión pública.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA PREVENCIÓN DE COVID-19	CÓDIGO: PLN-GTA-001
		VERSIÓN: 01
	PLAN	FECHA: 08-03-2020
		Página: 4 de 17

4. MARCO LEGAL

4.1. CIRCULAR EXTERNA 005 DE 2020, por la cual se establecen los criterios de preparación para la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus - COVID 19 para las instituciones prestadoras de salud públicos y privados.

4.2. LEY 09 DE 1979, por la cual se dictan medidas sanitarias” Título III Salud Ocupacional.

5. RESPONSABLE

5.1. EQUIPO DE SALUD: personal sanitario de la institución que realiza la atención, detección y vigilancia de pacientes con posibles síntomas que puedan asociarse al nuevo virus covid-19 y que deben realizar la activación del presente plan de contingencia.

5.2. PERSONAL ADMINISTRATIVO: se refiere a todo el personal que labora dentro de los procesos de apoyo y estratégicos, quienes no realizan atención directa de pacientes pero también deben tener en cuenta las medidas necesarias para su prevención y contención.

6. CONTENIDO

6.1. DEFINICIÓN DE LA EMERGENCIA

El presidente de la república, en una alocución televisada, habló de los procesos de atención y manejo que se implementarán en el país para casos de contagio del nuevo coronavirus. Desde el momento en el que el Instituto Nacional de Salud (INS) confirmó el primer caso de Covid-19, se comenzó la fase de fortalecimiento de todas las acciones para la detección de casos importados en puntos fronterizos y centros de salud. El ministro de Salud, aseguró que el plan de respuesta para el nuevo coronavirus ya fue activado y que ahora el objetivo es "contener la enfermedad". Por esta razón, se activó el plan de emergencia en todo el territorio nacional.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA PREVENCIÓN DE COVID-19	CÓDIGO: PLN-GTA-001
		VERSIÓN: 01
	PLAN	FECHA: 08-03-2020
		Página: 5 de 17

6.2. GENERALIDADES DEL COVID-19

- **MODO DE TRANSMISIÓN**

Este virus es originario de una fuente animal y en este momento se conoce que se está transmitiendo de persona a persona. No se conoce que tan intensa puede ser esta transmisión, sin embargo la infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con las personas con las que se tiene un contacto estrecho y su entorno. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

- **SIGNOS Y SÍNTOMAS DEL COVID-19**

Los signos y síntomas clínicos de esta enfermedad pueden ser leves a moderados y son semejantes a los de otras infecciones respiratorias agudas – IRA-, como fiebre, tos, secreciones nasales y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

- **TIEMPO DE DURACIÓN DEL VIRUS EN SUPERFICIES**

No se sabe con certeza cuánto tiempo sobrevive el virus causante de la COVID-19 en una superficie, pero parece comportarse como otros coronavirus. Los estudios realizados (incluida la información preliminar disponible sobre el virus de la COVID-19) indican que los coronavirus pueden subsistir en una superficie desde unas pocas horas hasta varios días. El tiempo puede variar en función de las condiciones (por ejemplo, el tipo de superficie, la temperatura o la humedad del ambiente).

Si cree que una superficie puede estar infectada, límpiela con un desinfectante común para matar el virus y protegerse de este modo a usted mismo y a los demás. Lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón. Evite tocarse los ojos, la boca o la nariz.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA PREVENCIÓN DE COVID-19	CÓDIGO: PLN-GTA-001
		VERSIÓN: 01
	PLAN	FECHA: 08-03-2020
		Página: 6 de 17

- **MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN**

Para personal administrativo

- Lave sus manos frecuentemente durante el día (*Ver Figura 1 - Pasos del Lavado de Manos según la OMS*).



Figura 1 - Pasos del Lavado de Manos según la OMS

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA PREVENCIÓN DE COVID-19	CÓDIGO: PLN-GTA-001
		VERSIÓN: 01
	PLAN	FECHA: 08-03-2020
		Página: 7 de 17

- Use tapabocas si tiene tos, fiebre u otros síntomas de resfriado (Ver Figura 2 - *Uso Correcto del Tapabocas o Mascarilla*).



Figura 2 - Uso correcto del Tapabocas o Mascarilla

UTILIZACIÓN CORRECTA DEL TAPABOCA O MASCARILLA

1. Recuerde que solo deben usar mascarilla los trabajadores sanitarios, los cuidadores y las personas con síntomas respiratorios como fiebre y tos.
2. Antes de tocar la mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
3. Inspeccione la mascarilla para ver si tiene rasgaduras o agujeros.
4. Oriente hacia arriba la parte superior (donde se encuentra la tira de metal).
5. Asegúrese de orientar hacia afuera el lado correcto de la mascarilla (el lado coloreado).

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA PREVENCIÓN DE COVID-19	CÓDIGO: PLN-GTA-001
		VERSIÓN: 01
	PLAN	FECHA: 08-03-2020
		Página: 8 de 17

6. Colóquese la mascarilla sobre la cara. Pellizque la tira de metal o el borde rígido de la mascarilla para que se amolde a la forma de su nariz.

7. Tire hacia abajo de la parte inferior de la mascarilla para que le cubra la boca y la barbilla.

8. Después de usarla, quítese la mascarilla; retire las cintas elásticas de detrás de las orejas manteniendo la mascarilla alejada de la cara y la ropa, para no tocar las superficies potencialmente contaminadas de la mascarilla.

9. Deseche la mascarilla en un contenedor cerrado inmediatamente después de su uso.

10. Lávese las manos después de tocar o desechar la mascarilla. Use un desinfectante a base de alcohol o, si están visiblemente sucias, láveselas con agua y jabón.

- Si está con personas con gripa que no tienen tapabocas, úselo usted.
- Estornude en el antebrazo o cubriéndose con pañuelos desechables, nunca con la mano.
- Evite asistir a sitios de alta afluencia de personas si tiene tos, fiebre, secreción nasal y otros síntomas como dolor de garganta, dolor de cabeza o dolores musculares.
- Ventilar e iluminar los espacios de casa y oficina.

Para médicos y demás trabajadores de la salud

En las ambulancias, clínicas, hospitales, centros de salud se deben mantener las medidas de bioseguridad estándar frente a la atención de casos de infecciones respiratorias:

- Use tapabocas y guantes. *(Ver Figura 2 - Uso Correcto del Tapabocas o Mascarilla).*

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA PREVENCIÓN DE COVID-19	CÓDIGO: PLN-GTA-001
		VERSIÓN: 01
	PLAN	FECHA: 08-03-2020
		Página: 9 de 17

- Realizar lavado de manos, aplicando los cinco momentos según la OMS (Ver *Figura 1 - Pasos del Lavado de Manos según la OMS* y *Figura 3 - Cinco Momentos del Lavado de Manos*):



Fuente: Una atención limpia es una atención más segura, https://www.who.int/gpsc/tools/Five_moments/es/.

Figura 3 - Cinco Momentos del Lavado de Manos

- * Antes del contacto con el paciente.
- * Antes de realizar tarea aséptica.
- * Después del riesgo de exposición a líquidos corporales.
- * Después del contacto con el paciente.
- * Después del contacto con el entorno del paciente.
- Si reconoce un paciente con IRA, priorice su atención y evite el contacto con otros enfermos.
- Aísle pacientes hospitalizados con IRA grave.
- Promueva la limpieza y desinfección de insumos y superficies contaminados.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA PREVENCIÓN DE COVID-19	CÓDIGO: PLN-GTA-001
		VERSIÓN: 01
	PLAN	FECHA: 08-03-2020
		Página: 10 de 17

- Brinde la información a pacientes y acompañantes frente a los cuidados para evitar la IRA, el manejo inicial en casa y los signos de alarma para consultar
- En general las medidas de prevención son iguales a las adoptadas para evitar las infecciones respiratorias.
- Consulte a su médico si presenta alguno de los siguientes síntomas: respiración más rápida de lo normal, fiebre de difícil control por más de dos días, si el pecho le suena o le duele al respirar, somnolencia o dificultad para despertar, ataques o convulsiones, decaimiento o deterioro del estado general en forma rápida.

Dichas precauciones están diseñadas para reducir el riesgo de transmisión de microorganismos, basadas en la consideración que todo paciente es potencialmente infeccioso, y se aplican a todo el personal.

MEDIDAS RECOMENDADAS PARA CONTENCIÓN DEL VIRUS

Los coronavirus se transmiten principalmente por las gotas respiratorias de más de 5 micras y por el contacto directo con las secreciones de pacientes infectados. También podrían transmitirse por aerosoles en procedimientos terapéuticos que los produzcan. Debido a ello, las precauciones para el manejo de los pacientes en investigación, probables o confirmados por SARS-CoV-2 deben incluir las precauciones estándar, precauciones de contacto y precauciones de transmisión por gotas. En el entorno laboral las medidas preventivas se enmarcan en la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo y el daño, si se produce, puede tener la consideración legal de contingencia profesional. Dada la situación de incertidumbre sobre las características de la transmisión de este virus, la situación epidemiológica actual en nuestro país y el principio de precaución, las medidas recomendadas en este momento, que se irán revisando según se disponga de más información sobre la enfermedad y su epidemiológica, son las siguientes:

- a) El personal sanitario, de cualquier servicio, debe establecer de forma rápida si un paciente con Infección Respiratoria Aguda (IRA) cumple los criterios de caso en investigación de SARS-CoV-2.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA PREVENCIÓN DE COVID-19	CÓDIGO: PLN-GTA-001
		VERSIÓN: 01
	PLAN	FECHA: 08-03-2020
		Página: 11 de 17

b) Dentro de los Albergues, todo paciente que ingrese nuevo al servicio y presente algún síntoma gripal, deberá ser estrictamente monitoreado por nuestro personal médico. Se deberán aplicar las medidas básicas de bioseguridad como manejo correcto de residuos biosanitarios, lavado de manos permanente por parte del personal asistencial, paciente y familias, y demás recomendaciones:

- Todo profesional en salud con síntomas respiratorios deberá abstenerse de atender pacientes dentro de los albergues e informar a su jefe inmediato, con el fin de enviar un reemplazo y solventar la situación.
- Conforme avance la situación epidemiológica del país, se restringirá la visita general a los albergues. Sin embargo, dada la emergencia sanitaria actual, se limitará el ingreso de las personas externas. Sólo se aceptará un familiar por paciente, si es estrictamente necesario.
- Se recomienda la restricción de salidas de los pacientes del albergue a citas médicas con especialistas. En lo posible, debe prevalecer la atención domiciliaria. Si no se cuenta con el especialista que el usuario necesita dentro de lo ofertado por Amedí S.A.S., se recomienda a pacientes y/o familiares aplazarlas y sólo utilizarlas en caso de ser estrictamente necesario.
- Finalmente, se deben aplicar las medidas generales de prevención que se describen al comienzo del presente plan de contingencia. En caso de presentarse un caso confirmado, se podrá utilizar la opción de aislamiento dentro del mismo albergue (sólo si las autoridades de salud departamental o municipal lo indican) (**Ver apartado Aislamiento de Pacientes**).

c) Dentro del Programa de Hospitalización Domiciliaria, se debe realizar monitoreo permanente de los pacientes que se encuentran hospitalizados en sus hogares. La mayor parte de la población que recibe servicios bajo esta modalidad, figuran dentro del rango de edades de riesgos (65 años o más). A pesar de lo anterior, y al estar dentro de un recinto cerrado aislado, nuestros usuarios tienen menor riesgo que el resto de la población de contraer el coronavirus covid-19. No obstante, se realizan las siguientes recomendaciones:

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA PREVENCIÓN DE COVID-19	CÓDIGO: PLN-GTA-001
		VERSIÓN: 01
	PLAN	FECHA: 08-03-2020
		Página: 12 de 17

- Todo profesional en salud con síntomas respiratorios deberá abstenerse de atender pacientes dentro de los domicilios e informar a su jefe inmediato, con el fin de enviar un reemplazo y solventar la situación.
- Si el paciente dentro del domicilio presenta síntomas de IRA (Infección Respiratoria Aguda) se deberá prestar especial atención a la gravedad de las siguientes señales: fiebre, tos, secreciones nasales, malestar general y dificultad para respirar. Inmediatamente se debe comenzar tratamiento con el médico domiciliario y vigilar su evolución. Sólo se considera caso sospechoso de Covid-19 si el usuario presenta las siguientes características, además de lo anterior: que haya viajado recientemente a zonas de riesgo en los 14 días previos al inicio de los síntomas o hayan tenido contacto con un caso confirmado o en estudio. No todo caso de síndrome gripal está relacionado con el virus que causó la pandemia.

b) Dentro de las ambulancias, los pacientes que se identifiquen como casos sospechosos dentro de las ambulancias, se les pondrá una mascarilla quirúrgica y serán conducidos de forma inmediata al centro hospitalario más cercano. El personal llevará mascarilla quirúrgica.

c) Cuando se realice el transporte del paciente, se realizará en una ambulancia con la cabina del conductor físicamente separada del área de transporte del paciente. El personal que intervenga en el transporte deberá ser informado previamente y deberá utilizar equipo de protección individual adecuado. Una vez finalizado el transporte se procederá a la desinfección del vehículo y a la gestión de los residuos producidos, según se establece en el manual de limpieza y desinfección MAN-GFA-002.

Se debe realizar la limpieza y desinfección de las superficies con las que ha estado en contacto el paciente y/o sus secreciones. La limpieza y desinfección se realizará con un desinfectante incluido en el manual de limpieza y desinfección. Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso por el público en general, como la lejía o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de una lejía con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente). El personal de limpieza utilizará equipo de

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA PREVENCIÓN DE COVID-19	CÓDIGO: PLN-GTA-001
		VERSIÓN: 01
	PLAN	FECHA: 08-03-2020
		Página: 13 de 17

protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.

¿Qué hacer si nos encontramos frente a un caso sospechoso de Covid-19?

Todas las Secretarías de Salud del País, han activado líneas especiales de atención, a través de las cuales se podrán informar los casos sospechosos de Coronavirus Covid-19. Por lo tanto, si usted detecta dentro de la atención sanitaria un caso sospechoso para coronavirus Covid-19, deberá inmediatamente implementar todas las medidas de bioseguridad pertinentes (*uso de mascarilla quirúrgica, gafas, guantes, bata y lavado de manos permanente*). También es importante que le solicite al paciente y acompañante que use el tapabocas y manténgase alejado, mientras conducen al paciente al centro hospitalario más cercano. Allí deberán informar al personal médico la sospecha existente y avisar de igual manera el posible caso a su jefe inmediato, para que se realice la respectiva notificación al ente de control. Se deberá realizar seguimiento al caso y, en lo posible, mantener comunicación con el centro médico por si finalmente se da la confirmación de la sospecha.

MEDIDAS DE PRECAUCIÓN ADICIONALES DE ACUERDO A MECANISMOS DE TRANSMISIÓN

- **Por gotas:** Este hace referencia a las gotas generadas por los pacientes durante la tos, estornudos o al hablar. La transmisión se produce cuando las gotas que contienen el virus de la persona infectada, son impulsadas a corta distancia a través del aire y estas se depositan en los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- **Transmisión por Contacto:** Considerado como una forma de transmisión del nuevo coronavirus (nCoV-2019), a todo contacto que puedan tener las personas con objetos utilizados en la atención médica del paciente contaminado con el nuevo coronavirus (nCoV-2019).
- **Por Aerosoles:** Además, es posible que se propague por este mecanismo en aquellos procedimientos generadores de aerosoles como broncospia, aspirado nasofaríngeo o procedimientos para la toma de muestras de secreciones de la vía

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA PREVENCIÓN DE COVID-19	CÓDIGO: PLN-GTA-001
		VERSIÓN: 01
	PLAN	FECHA: 08-03-2020
		Página: 14 de 17

aérea. Los prestadores de servicios de salud deben establecer mecanismos para indagar a las personas al ingreso a sus instalaciones, sobre la presencia de síntomas respiratorios, así como proveer y asegurar el uso de máscaras quirúrgicas convencionales y la aplicación de solución a base de alcohol para higienización de manos, en aquellos sintomáticos. Los trabajadores de la salud deben utilizar mascarillas de alta eficiencia FFP2 hasta que se determine con claridad la naturaleza del virus. Los trabajadores de la salud deben utilizar protección para los ojos o protección facial (careta) para evitar contaminación de membranas mucosas, si realizan procedimientos con riesgo de salpicadura. Los trabajadores de la salud deben usar una bata limpia, no estéril, de manga larga. Los trabajadores de la salud deben usar guantes en caso de realizar procedimientos que lo requieran. Después de la atención al paciente, desecho y eliminación apropiada de todos los EPP. Realizar la higiene de manos antes y después de la colocación de los EPP.

Si el transporte es requerido, use rutas de transporte predeterminadas para minimizar la exposición para el personal, otros pacientes y visitantes, y que el paciente use una máscara quirúrgica convencional si se trata de un caso sospechoso, o una mascarilla de alta eficiencia si se trata de un caso confirmado. Notificar al área que recibe al paciente antes de la llegada del paciente. Limpiar y desinfectar rutinariamente las superficies con las que el paciente está en contacto. Limitar el número de trabajadores de la salud, familiares y visitantes que están en contacto con un caso sospechoso o confirmado. Mantener un registro de todas las personas que ingresan a la habitación del paciente, incluido todo el personal y los visitantes.

AISLAMIENTO DE PACIENTES EN CASO DE SER REQUERIDO

Si finalmente nos encontramos frente a un caso de COVID-19 confirmado previamente, todos nuestros servicios que cuenten con permanencia de pacientes como los albergues, deberán contar con una habitación especial para efectuar el aislamiento del usuario.

Designación del área de aislamiento Condiciones:

1- Área que garantice el menor contacto posible entre los pacientes y el personal de salud y usuarios. Debe manejarse con puertas cerradas.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA PREVENCIÓN DE COVID-19	CÓDIGO: PLN-GTA-001
		VERSIÓN: 01
	PLAN	FECHA: 08-03-2020
		Página: 15 de 17

2- Acceso controlado. Colocar una hoja a la entrada del recinto para que cada profesional de la salud que ingrese anote sus datos personales.

3- Colocar al ingreso del recinto de aislamiento las indicaciones de seguridad que deben ser tomadas por el personal de salud, aseo y demás.

4- Debe tener servicios sanitarios, lavamanos, pila y ducha propios.

5- Se recomienda para el personal que proporciona cuidados médicos utilizar todo el equipo de bioprotección.

6- Los expedientes médicos deben permanecer fuera del cuarto de aislamiento.

7- Mantener suficiente jabón y toallas de papel para el lavado de manos.

8- Reducir al mínimo las pertenencias del paciente (al menos se justifican pañuelos de papel para la higiene de tos, y los elementos necesarios para la higiene personal).

9- Colocar el Equipo de Protección Personal (EPP) fuera del recinto de aislamiento en la zona demarcada como limpia y retirarlo en la zona demarcada como contaminada, el área para colocarse y retirarse el EPP debe estar separada físicamente con cinta adhesiva pegada al piso, separando ambos procedimientos.

Nota Importante: todo paciente diagnosticado y que no requiera hospitalización debe ser puesto en aislamiento.

Para salir del aislamiento el paciente cumplir los siguientes requisitos:

No presentar fiebre, sin el uso de medicamentos antipiréticos.

No mostrar síntomas, incluida la tos.

Haber tenido dos resultados negativos en las muestras respiratorias consecutivas con 24 horas de diferencia entre una y otra.

Todo paciente egresado del aislamiento regresará a la población general una vez que sea dado de alta.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA PREVENCIÓN DE COVID-19	CÓDIGO: PLN-GTA-001
		VERSIÓN: 01
	PLAN	FECHA: 08-03-2020
		Página: 16 de 17

DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

Se debe dar cumplimiento al Decreto 780 de 2016 y la Resolución 1164 del 2002, por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares o la normatividad que vigente que lo modifique o sustituya. Asistencia Médica Inmediata cuenta con un Pgrasa establecido de acuerdo a la normatividad vigente en salud.

7. CONCLUSIONES

El cumplimiento eficaz de las medidas de prevención dependen de su correcta aplicación por parte del personal asistencial. Para la mayoría de las personas que laboran dentro del ámbito sanitario, el riesgo de contraer esta enfermedad comienza a tornarse moderado. Sin embargo, sabemos que hay algunos lugares (ciudades o zonas) donde se está propagando y donde el riesgo de contraerla es más elevado, tanto para las personas que viven en ellas como para las que las visitan. Los gobiernos y las autoridades sanitarias están actuando con determinación cada vez que se detecta un nuevo caso de COVID-19. Es importante que todos respetemos las restricciones relativas a los viajes, los desplazamientos y las concentraciones multitudinarias de personas aplicables a cada lugar en concreto. Si cooperamos con las medidas de lucha contra la enfermedad, reduciremos el riesgo que corremos cada uno de nosotros de contraerla o de propagarla.

Nos estamos enfrentando a una amenaza que no es simple, se transmite por vía aérea, eso le da unas características muy particulares porque la transmisibilidad es muy alta (80%), reconociendo que así como ya le pasó a países como Italia o Ecuador, en donde los casos se han incrementado rápidamente, también le podría pasar a Colombia. Lo más importante es tratar de contener y que podamos tener una eventualidad menos crítica, teniendo en cuenta que estamos entrando en pico epidemiológico para infecciones respiratorias agudas. Por esto motivo, el ministro de Salud pidió a las IPS tener listos sus planes de contingencia frente a los casos de coronavirus y buscar esquemas para dar atención vía telefónica para el manejo de COVID-19 es los casos leves.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA PREVENCIÓN DE COVID-19	CÓDIGO: PLN-GTA-001
		VERSIÓN: 01
	PLAN	FECHA: 08-03-2020
		Página: 17 de 17

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

8.1. Abc del Coronavirus - Ministerio de Salud y Protección Social - Marzo 2020.

8.2. Manual de Bioseguridad para Prestadores de Servicios de Salud que Brinden Atención en Salud ante la Eventual Introducción del Nuevo Coronavirus (NCOV-2019) a Colombia - Ministerio de Salud y Protección Social - Enero 2020.

9. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
08/03/2020	Documento Inicial	01

ELABORÓ Y REVISÓ		APROBÓ
 Nombre: Verónica C. Herrera Vega Cargo: Coordinadora de Calidad Fecha: 08/03/2020	 Nombre: Ricardo Merrill de la Hoz Cargo: Director Unidad de Gestión en Salud Fecha: 07/03/2020	 Nombre: Laura V. Campo Cargo: Gestor Operativo y de Calidad Fecha: 08/03/2020